



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=1%2BrcIG%2B%2FAr3SLsNv7Eu1nAX2AddyMm55yUNRlynsDFM%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 25 de octubre de 2023
Oficio AMC-OFI-0167797-2023

Señor.

ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ

UNIDAD DE PATOLOGIZA CLINICA DR. ALEX TEJADA

Correo: CALIDAD@UPC.COM.CO

Teléfono: 3126598227

E. S. D.

Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON
REFERENCIA CATASTRAL No. 010900540064000

Referencia: Rad. **EXT-AMC-23-0129077**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010900540064000 con dirección registrada K 38 29 72 Lo A del Barrio Amberes en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO B** y la actividad relacionada en su petición consiste en "**LABORATORIO CLINICO, PATOLOGIA E HISTOTECNOLOGIA**", está catalogada como actividad **INSTITUCIONAL 1**, la cual se encuentra **COMPLEMENTARIO** dentro del **RESIDENCIAL TIPO B** que hace parte del predio.

La actividad de "**LABORATORIO CLINICO, PATOLOGIA E HISTOTECNOLOGIA**", solicitada **ES VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio cuenta con el frente mínimo de lote, para desarrollar la actividad solicitada.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofia MB*

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33 *C. Velásquez*





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=1%2BrcIG%2B%2FA3SLN7EulnAX2AddyMm55yNRIynSDFM%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0129077

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN

Nombre Completo del Propietario: Alex Alberto Tejada Nieto

Nombre del Establecimiento Comercial: Unidad de Patología Clínica Res

Actividad Para Desarrollar o Desarrollada: Plantar Servicios de Laboratorio Clínico
(Explicación clara y Detallada) Laboratorio de Patología e Histopatología

Número de la Referencia Catastral: 010 9005400 64 000

Barrio: Amberes Dirección: Cru 38 #29-72 Local A

Email: CartagenaUPC.Com.CO

Teléfono No. 1: 3135989280 Teléfono No. 2: 3126598227

Desea ser Notificado vía:

Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: _____

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocatralcatastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuatenoscartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Firma y cédula del solicitante
10021978JO

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

